



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador de la República Alexander López Maya

DECLARACION POLITICA II H.S. Alexander López Maya

**Plenaria del Senado de la República
Martes 29 de noviembre de 2016**

Sobre la refrendación en el Senado de la República del acuerdo final suscrito para la terminación del conflicto y el logro de una paz estable y definitiva entre el Gobierno Nacional y las FARC EP

En mi condición de Senador de la República y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la corporación me permito anunciar mi voto positivo a la refrendación en el Congreso de Colombia del acuerdo final suscrito entre la Guerrilla de las FARC EP y el Gobierno Nacional sobre la base de los siguientes criterios;

- I. Están dadas todas las condiciones para la firma de un acuerdo entre las partes que pongan fin al conflicto armado interno que ha desolado a Colombia durante las más de 5 décadas que ha durado la confrontación y que permita superar esta ardua y dolorosa etapa de violencia política que ha ocasionado un daño inestimable a la sociedad, a las víctimas y a las posibilidades reales de vivir en democracia.
- II. Mi voto positivo a la refrendación de los acuerdos no desconoce la opinión mayoritaria de la población que se expresará el pasado 2 de octubre de 2016 en el Plebiscito convocado para la refrendación popular de los acuerdos de La Habana. De la misma manera que reconozco las innumerables voces que en toda Colombia se han movilizado en el último periodo por una salida negociada al conflicto armado y que también se expresaron el pasado 2 de octubre.
- III. Reconozco en tal sentido, que hay una aspiración legítima en la población y en las víctimas del conflicto por encontrar una salida en materia de justicia y lucha en contra de la impunidad con ocasión de graves violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas por todos los actores del enfrentamiento que no han encontrado respuesta suficiente en los acuerdos presentados ante la población y la guerrilla de las FARC EP.
- IV. En tal sentido me reafirmo en lo planteado en este mismo sentido en el mes de septiembre del 2016 en tanto que seguiré exigiendo de las partes, en particular del Gobierno Nacional y de la Guerrilla de las FARC EP una conducta coherente en materia del enorme perjuicio causado por ambos al conjunto de la Nación en desarrollo de la guerra y en particular, seguiré demandando se garanticen los derechos plenos, tanto procesales como extraprocesales de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanine Sur
Tel: 3823571 - 3823572. Bogotá D.C.
Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali Email:
alexander.lopez.maya@senado.gov.co

[Handwritten signature]
29.11.2016

Senador de la República Alexander López Maya

las víctimas y de la sociedad colombiana, tanto en el contexto de la Justicia Especial de Paz suscrita en La Habana, como en aquellos escenarios que van más allá de lo firmado; en materia de la verdad, la justicia y la reparación integral de todo el inmenso daño ocasionado por todos los actores armados involucrados.

De tal forma que me reservo el derecho de diferenciarme del enfoque de Justicia, restauración del daño y garantías de NO repetición consagradas en los textos presentados y en la concepción oficial del Gobierno del Presidente Santos al respecto, que expresan una mirada recortada del alcance de la lucha por el valor justicia, invierte la carga de la prueba, reduce la capacidad del Estado para combatir la impunidad y consagra un proceso de *victimización sin victimarios*, que puede llevar a procesos complejos de impunidad en materia de violaciones graves a los derechos humanos, en especial, en temas tan urgentes, como en el caso de las desapariciones forzadas en Colombia.

- V. Anunció mi refrendación a los acuerdos en respaldo a la búsqueda de la apertura democrática para la paz planteada en lo firmado y conforme a los tres objetivos a saber, contenidos en el texto final; 1) la participación y la inclusión política, 2) el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales y populares y 3) la implementación de medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres en los espacios de representación política y social.
- VI. En tal sentido, consideró pertinente y necesario la política pública concretada en el acuerdo final y que garantiza lo necesario para resguardar la integridad física y la vida de los integrantes de las FARC- EP como de la población civil que vive en las áreas y zonas de impacto histórico del conflicto, como de la concentración de las unidades guerrilleras en proceso de reintegración a la vida civil.

Finalmente anuncio mi respaldo al proceso de negociación política sometido a consideración del Senado como forma de afianzar el propósito central del abandono de la violencia como método para la acción política; proceso que deberá contar con las garantías plenas para quienes participen del sistema político del país o intervengan en la vida de los movimientos sociales y populares en todos los niveles en Colombia, que es, en síntesis, la razón fundante del acuerdo logrado y el desafío fundamental para el establecimiento político y el Estado colombiano en esta etapa crucial de la negociación del conflicto.



ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanine Sur
Tel: 3823571 - 3823572. Bogotá D.C.
Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali Email:
alexander.lopez.maya@senado.gov.co